MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nanchoc, pertenece a uno de los 13 distritos que conforman la provincia de San Miguel, concentrando una población de 1,290 habitantes (según Censo de INEI 2017).

Que, el distrito de Nanchoc, enmarca dentro de su jurisdicción 39 caseríos, presentando como capital a la ciudad de Nanchoc, situada en el margen derecho del río homónimo, a 400 msnm.

Que, su fundación política se realizó el 02 de diciembre de 1958, mediante Ley N° 13039, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, al producirse la Independencia, Nanchoc quedó dentro del distrito de Niepos, permaneciendo en él 137 años, posteriormente con fecha 29 de setiembre de 1964, con Ley 15152 se crea la provincia de San Miguel y Nanchoc se integra a esta provincia.

Que, su territorio distrital, limita por el norte con el distrito de Niepos, por el sur con el distrito de San Gregorio, por el este con el distrito de Bolivar y por el oeste con las provincias de Chepén y Chiclayo.

Que, por su clima, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustenta en estas actividades.

Que, por lo relatado, los pobladores de Nanchoc, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Nanchoc, por motivo de conmemorarse este 02 de diciembre del 2022, el sexagésimo cuarto aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Juan Carlos Suxe Suárez, alcalde distrital de Nanchoc, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 01 de diciembre de 2022

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/12/2022 13:26:53-0500